El uso de las fórmulas de tratamiento en la actualidad: las formas **tú** *y* **usted** *en el español de Canarias*

Margarita R. Déniz Hernández
Universidad de Granada
marga_deniz@hotmail.com

Esta investigación se sitúa dentro de los estudios del español canario de orientación sociolingüística y constituye una parte de un análisis introductorio en el que se pretende analizar la variación de la expresión de los pronombres personales sujeto (PPS) en la oración con el fin de conocer el comportamiento lingüístico de los miembros de la red social objeto de nuestra investigación, cuyos miembros eran residentes del barrio de La Isleta, uno de los más populares y populosos de Las Palmas de Gran Canaria, y averiguar si existe o no homogeneidad en su actuación lingüística. Aunque todo estudio de esta naturaleza suele comenzar con el planteamiento de una hipótesis de trabajo limitada, aquí dicha hipótesis tiene un carácter general ya que, a la vista de los resultados obtenidos en otras investigaciones desarrolladas en esta misma línea y habiéndose comprobado que toda variación lingüística tiene lugar como consecuencia de la conjunción de determinados factores independientes, pensamos que las posibles variantes que encontremos en nuestro corpus, en lo que respecta al fenómeno anteriormente referido, serán también producto de la influencia de dichos factores; por lo que nuestro propósito consiste en averiguar, precisamente, mediante el análisis multivariable, cuáles de éstos son los que tienen mayor incidencia.

El método empleado en nuestro trabajo de campo es el de redes sociales con investigador participante[1]. La investigación se ha llevado a cabo analizando un total de ochocientos diez minutos, aproximadamente, de texto oral. Una vez recogido el material, pasamos a transcribirlo ortográficamente para, posteriormente, iniciar nuestro análisis. La cuantificación de los datos se hizo con el programa *SPSS* (*Statistical Package for the Social Sciences*) para Windows en su versión 9.0 por la precisión que supone el empleo de este tipo de programas en los estudios de esta naturaleza.

Por pronombre suele entenderse, en general, el elemento que sustituye al nombre. Esta cuestión, sin embargo, ha sido ampliamente discutida y puesta en duda por diversos gramáticos que dudan de que los pronombres constituyan una categoría independiente. Dejando a un lado esta polémica así como las diferentes perspectivas (del significado y del funcionamiento) que se han adoptado para definir tales unidades a lo largo de la historia de la gramática[2], nos encontramos con un conjunto de palabras que tradicionalmente han sido clasificadas en ocho grupos: *personales, posesivos, demostrativos, relativos, interrogativos, exclamativos, indefinidos* y *numerales*, que, lejos de formar una categoría que pueda caracterizarse por su uniformidad, comportan una serie de rasgos que ha supuesto ciertas divergencias en lo que a su descripción se refiere.

La subclase de los pronombres personales, aunque comparte ciertas características con otros grupos posee, frente a la mayoría de aquéllos, una triple particularidad: funcionar

[1] La aplicación de dicho método conlleva una serie de pasos previos: observación de la comunidad e hipótesis de trabajo; selección de los hablantes y recolección del material en su contexto social. *Vid*. Serrano Hermoso, M. J.; «Metodología empleada en el estudio sociolingüístico de un núcleo urbano», *Interlingüística*, 8 (1997), 341-348.

[2] Álvarez Martínez, M. A.; *El Pronombre. I. Personales, artículo, demostrativos y posesivos*, Arco Libros, Madrid, 1989, 14-21 y Calero Vaquera, M. L.; *Historia de la gramática española (1847-1920) De A. Bello a R. Lenz*, Gredos, Madrid, 1986, 10-21.

como un sustantivo[3], aludir directamente a la noción de persona gramatical y presentar, en muchos casos, flexión (pro)nominal. Por ello es, de todas las clases de pronombres, la que más se acerca a la definición de esta categoría.

Ha de subrayarse que la sencillez con que suele presentarse el paradigma de los pronombres personales sujeto, como conjunto de seis elementos, sin considerar ningún tipo de variación posible, que pueden clasificarse en dos series (singular y plural) de tres personas cada una, no refleja la compleja estructuración resultante de la heterogeneidad del comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran, que verdaderamente lo caracteriza[4]. Al hacer una clasificación de los pronombres personales es cuando mejor se aprecian las diferencias que existen entre las distintas formas de esta categoría, lo cual no debe llevarnos a hacer corresponder el paradigma de persona con el de los pronombres personales, o inducirnos a ignorar las diferencias que caracterizan a cada uno de estos elementos. Puesto que en nuestra investigación estudiamos el funcionamiento de los pronombres personales tónicos con función de sujeto *tú* y *usted*, será exclusivamente a ellos a los que dedicaremos nuestra atención.

En lo que se refiere a estas formas, puede ser conveniente recordar que aunque el paradigma pronominal queda estructurado en tres personas distintas que hacen referencia a cada uno de los componentes del acto comunicativo, a la hora de su actualización, sin embargo, sabemos que en el sistema pronominal español se encuentran ciertos desajustes

[3] Los grupos que, junto a éstos, presentan esta posibilidad son los demostrativos y los indefinidos. Sin embargo, hay contextos que no admiten el uso del pronombre personal y sí el de un demostrativo o indefinido. *Vid.* Alarcos Llorach, E.: *Estudios de Gramática Funcional del Español*, Gredos, Madrid, 1970, 145.

[4] Éste constituirá el sistema básico, puesto que no existe una correspondencia unívoca entre cada uno de los elementos y la persona o número al que designan. Muy al contrario, algunos de estos sistemas pronominales poseen varias formas.

entre la forma y el significado. Dichos desajustes son, en las formas que nos ocupan, los siguientes:

1. La forma *tú* con valor de indeterminación. Se trata de la segunda posibilidad de uso que permite este sujeto pronominal. En este caso, se produce una discordancia, entendida como falta de correspondencia, al no coincidir persona gramatical y referencia real, pero que mantiene la concordancia formal con el núcleo verbal como consecuencia de una dilatación en el significado de la forma que da lugar a que la segunda persona gramatical, concreta, específica e imprescindible en la comunicación se diluya en la indeterminación que abarca todo lo que no sea *yo*, esto es, el "no-yo".
2. Formas gramaticales en las que, a diferencia de los casos anteriores, sí hay identidad entre persona gramatical y referencia real, pero que mantienen una aparente discordancia personal o numérica con el núcleo verbal[5]:

   . Las formas de tratamiento *usted*, forma evolucionada de un sintagma nominal empleado como fórmula de tratamiento con el desgaste de *vos*[6], que era el que ostentaba este uso. Con ellas se alude directamente al oyente, a la segunda persona pero, por tener origen sustantivo, exige, consecuentemente, la desinencia verbal de tercera persona[7], lo cual viene secundado por el hecho de que las mismas razones de

[5] Sobre la evolución de este sistema pronominal, *vid*. Fontanella de Weinberg, M.B., «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», en I. Bosque y V. Demonte (eds.); *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1999, 1411-1411, § 22.4.

[6] *Vid*. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Espasa Calpe, Madrid, 1992 (21ª ed.), 36, 5bis; Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1991 (2ª ed.), 392, § 95_4; Penny, *Gramática histórica del español*, Ariel, Barcelona, 1993, 139; R.A.E, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid*, 1985, 341, 2.14.4.2ª.

[7] *Vid*., por ejemplo, Alarcos Llorach, E.; *Gramática de la lengua*, *española*, Espasa Calpe, Madrid, 1996, 76, §96; Hernández Alonso, C.; «Las categorías de persona y número en el verbo español», *REL*, 5-1 (1975), 131 o Seco, M.; *Manual de gramática española*, Aguilar, Madrid, 1963, 42. No quiere decir que estas formas no sean verdaderos pronombres, pues, precisamente el compartir el mismo significado ocasional (mostrativo), lo convierte en un miembro más del paradigma.

respeto o ausencia de confianza entre los interlocutores hacen preciso este paso formal al tercer campo de la comunicación.

. *Vos*. Forma característica del sistema pronominal del español americano, presenta algunas rupturas importantes en su concordancia con la desinencia verbal, que puede aparecer tanto con la desinencia de 2ª persona de singular como con la del plural[8].

Conviene recordar, antes de mostrar las conclusiones a las que llegamos después de estudiar los datos obtenidos en nuestro análisis, que, generalmente, se acepta que la presencia de los pronombres personales sujeto en español es innecesaria puesto que el verbo lleva perfectamente definida en su desinencia la marca de persona. De este modo, el que aparezca expreso el sujeto pronominal se ha justificado aludiendo a razones de énfasis, redundancia (independientemente de que se consideren conceptos autónomos y diferentes o aspectos suplementarios), contraste o "necesidad" ante una posible ambigüedad motivada bien porque las desinencias del verbo correspondientes a la primera y tercera persona singular coincidan en su forma[9] (lo cual podría extenderse también, en aquéllas áreas caracterizadas por el debilitamiento o la perdida de *–s* implosiva, a la segunda persona del

[8] *Vid*. Fontanella de Weinberg, B. «Los sistemas pronominales de segunda persona en el mundo hispánico», *Homenaje a Rodolfo Oroz, BFUCh*, XXXV (1995-1996), 153-160. La misma autora, en «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», 1408-1411, comenta la variación de estos usos. *Vid*. también Lapesa, «Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del 'voseo'», en *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*, México, 1970, 519 y ss.

[9] Según Saporta, S.: «Spanish person markers», *Language*, 35-4 (1959), 614, la ambigüedad en estos casos tendría lugar porque el verbo no comporta en su significante el morfema de persona, y no, como hemos señalado, porque se introduzca una coincidencia en las formas desinenciales de distintas personas gramaticales.

singular), o bien porque, en la tercera persona, la terminación verbal no permite la posibilidad de distinguir el género.

Sin embargo, se han realizado numerosos trabajos en los que se trata de encontrar otras explicaciones al uso del sujeto pronominal. Aunque quizá no sea el más estudiado, la expresión del pronombre personal con función de sujeto dentro de la investigación sociolingüística ha sido analizada en diversas ocasiones como consecuencia del interés que suscita el conocer las causas que pueden determinar su presencia cuando, *a priori*, se trata de un elemento redundante puesto que su contenido se encuentra expresado en los morfemas verbales de persona y número. Dichas investigaciones han demostrado que, en el uso del sujeto pronominal y en la realización de una de las dos únicas variantes que son posibles en su expresión (presencia o ausencia), los factores lingüísticos son los que, a la luz de los datos obtenidos, parecen influir en mayor medida que los factores que, al contrario de lo que sucede en otros casos, no poseen una significación relevante. Esto no quiere decir que el comportamiento que presenta cada uno de los diferentes elementos de este paradigma en superficie sea idéntico en todas las zonas de lengua española, sino que, al margen de la diversidad en lo que a su uso se refiere, éste parece estar siempre determinado por alguno o algunos de los factores que forman parte del contexto discursivo.

Los factores lingüísticos que han sido tenidos en cuenta en el presente trabajo son los que siguen:

1. *Posición del pronombre sujeto*. La atención prestada a éste factor se debe a nuestro interés por averiguar si el que aparezca pospuesto al verbo, posición que altera el esquema de la oración en español (SVO), viene determinado por algún otro factor. De este modo, aunque en el análisis que se realiza de los PPS se tiene en cuenta el índice de frecuencia,

esta variable realmente cobra importancia cuando se estudia en relación a otros factores lingüísticos.

2. *Cambio de referido*. Para observar si tiene lugar o no un cambio de referido consideramos el sujeto del núcleo inmediatamente anterior en el decurso al verbo que se esté analizando, independientemente de que constituya o no el núcleo de una oración principal o pertenezca al decurso del informador o al del entrevistador.

3. *Clase de verbo*. La gran diversidad de verbos ha sido agrupada en nuestra investigación en siete grupos:

- Verbos de conocimiento o actividad mental: *acordarse, comprender, conocer, creer, entender, interpretar, opinar, pensar, plantearse, recordar, saber, tener claro*, etc.
- Verbos de percepción: *darse cuenta, distinguir, encontrar, escuchar, fijarse, notar, ver*, etc.
- Verbos de dicción: *comentar, contar, decir, explicar, preguntar*, etc.
- Verbos de voluntad, intención y mandato: *decidir, desear, intentar, permitir, querer*, etc.
- Verbos de estado: *encontrarse, estar, quedarse, sentirse, tener*, etc.
- Verbos de movimiento: *abandonar, acercarse, bajar, caminar, llegar, mudarse, recorrer, salir, saltar, venir, viajar, volver*, etc.
- Otros verbos: *admirar, casarse*, *coger, dar, denunciar, encontrar, hacer, preparar, tomar*, etc.

4. *Cambio de turno de palabra*. En nuestro caso, hemos considerado que se produce cambio de turno de palabra siempre que la intervención del informador surge como respuesta a la del entrevistador o a la de cualquier persona que estuviese presente durante la

entrevista (sea en su totalidad o durante un breve espacio, por pequeño que fuera), de tal forma que no consideramos que dicho cambio tiene lugar cuando el entrevistador asiente, ya se trate de un sonido como de una frase, ni en aquellos casos en los que las circunstancias externas, como puede ser la llegada de un familiar, no alteran el desarrollo del decurso del informador.

Antes de pasar a comentar las cifras obtenidas de la correlación de este pronombre con cada una de las variables lingüísticas consideradas, es preciso exponer algunas cuestiones. La primera de ellas concierne a los distintos valores semánticos que hemos distinguido. En un principio, se pensó que la forma que puede adquirir este pronombre cuando alude al oyente, en función del grado de formalidad, podría llevarnos a averiguar si había diferencias en el comportamiento de estos dos pronombres. Sin embargo, en lo que respecta al empleo de *usted*, es preciso señalar, como hace la RAE[10], que actualmente se encuentra en retroceso a favor de *tú*, aunque, según apunta Matte Bon[11], esto no ocurre en América[12]. Realizado el estudio del corpus, pudimos confirmar cómo también en nuestro material era escasa la presencia de este pronombre en el total de las ocurrencias analizadas (como se mostrará a continuación). Esto nos obligó a no tener en cuenta dicha diferenciación, a prescindir de tales casos en nuestro estudio y a dejar de lado esta cuestión hasta llevar a cabo una investigación de mayores dimensiones porque, por otra parte,

[10] *Vid. Esbozo*, 344.

[11] *Gramática comunicativa del español: de la lengua a la idea*, de Francisco Matte Bon, Madrid, 1992, 244.

[12] Este mismo autor señala cuáles son las situaciones en las que se observa con mayor frecuencia el uso de *tú* y, asimismo, indica que la forma *usted* posee también en algunos países americanos un uso afectivo, al que también aluden Alcina y Blecua (*Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1991, 592), cuando a los interlocutores los unen vínculos estrechos.

además, todos los usos de *usted* se encontraban fundamentalmente en el habla de uno sólo de nuestros informadores, y, en cualquier caso, la muestra sería excesivamente pequeña[13].

1. La expresión del PPS y su valor semántico

		presencia	ausencia	total
tú	% del tratamiento	27.9	72.1	100
	% del total	7.0	18.0	24.9
tú (g)	% del tratamiento	20.7	79.3	100
	% del total	15.4	58.9	74.4
usted	% del tratamiento	33.3	66.7	100
	% del total	0.2	0.5	0.7

Tabla 1. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS* y *valor semántico*.

Como puede apreciarse en los porcentajes que se recogen en la tabla, la presencia del pronombre *usted* es muy escasa. Tan sólo aparece en un 0.7% de los casos. Hemos de precisar, sin embargo, que este pronombre no hace siempre referencia al oyente. Encontramos también casos en los que *usted* adquiría un valor de generalización o indeterminación, no obstante, tal diferenciación se encontró sólo en la intervención del hablante en el que se encuentra el mayor número de ocurrencias por lo que no resulta en absoluto significativo.

En cuanto al pronombre de segunda persona *tú*, por el contrario, hay un gran número de oraciones en los que este sujeto pronominal posee ese valor de indeterminación o generalización del que acabamos de hablar: casi triplica el porcentaje correspondiente a este mismo pronombre cuando alude al oyente (74.4% frente al 24.9%).

2. La expresión del PPS y su posición en la oración.

		presencia	ausencia	total
Antepuesto	% del tratamiento	84.2		19.0
	% del total	19.0		19.0

[13] En su estudio del habla del barrio de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria), Morín advierte que esta forma es empleada en mayor medida por los hablantes de menor nivel sociocultural. El pronombre tú supera la frecuencia de usted en los hablantes de la primera generación («Estudio sociolingüístico de algunas formas de tratamiento en el habla de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria)», *Guiniguada*, 4 (1988), 97)

Postpuesto	% del tratamiento	15.8		3.6
	% del total	3.6		3.6
Ausencia	% del tratamiento		100	77.4
	% del total		77.4	77.4

Tabla 2. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS* y *posición en la oración*.

Sobre la posición de dicho pronombre poco podemos decir hasta que se ve la relación que mantiene con la variable *tipo de verbo*, que permite distinguir entre los verbos que, como recordamos anteriormente, presentan ambigüedad entre las formas verbales de las tres personas del paradigma, y los que no[14]. A pesar de todo, y como se esperaba, se aprecia que, mayoritariamente, también se prefiere la antepuesta a la pospuesta con una diferencia del 68.4%.

		Presencia	Total
Imperativo	Antepuesto	38.1	5.4
	Postpuesto	61.9	8.7
Tipo A	Antepuesto	92.3	32.9
	Postpuesto	7.7	2.7
Tipo B	Antepuesto	87.4	19.5
	Postpuesto	12.6	2.8
Tipo C	Antepuesto	83.3	20.9
	Postpuesto	16.7	4.2

Tabla 3. Valores correspondientes a la correlación de las variables *posición* y *tipo de verbo*.

Al considerar la forma que tiene el significante verbal, ambiguo o no, se observa que los resultados son bastantes similares en las construcciones con verbos de tipo B y C: 4.1% separan al primero del segundo; sin embargo, llama la atención que sea en los verbos de tipo A en los que se encuentre el índice mayor de presencia del pronombre antepuesto, ya que en ellos no cabe ninguna posibilidad de equívoco. Por tanto, la ambigüedad morfológica tampoco en este caso parece influir en la posición del pronombre hasta que se observan los datos correspondientes a las formas de imperativo. En éstas se advierte que la

posición postnuclear es la que prevalece, con un 23.8% de diferencia. A pesar de ello, creemos que la predilección de esta situación puede deberse más al deseo de atenuar la orden que al hecho de que se trate de una forma no ambigua.

3. La expresión del PPS y cambio de referido.

		presencia	ausencia	total
Distinto referido	% cambio ref.	29.5	70.5	100
	% total	17.6	42.0	59.6
Mismo referido	% cambio ref.	12.4	87.6	100
	% total	5.0	35.4	40.4

Tabla 4. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS* y *cambio de referido*.

Las cifras correspondientes a la correlación de estas dos variables confirma, también en nuestro análisis, que el hecho de que el pronombre personal *tú*, independientemente de su valor semántico y de la relación sintáctica que exista entre ambas construcciones, se manifieste explícitamente en mayor medida coincide, como se esperaba, con que la oración analizada no comparta el mismo referido que la anterior.

4. La expresión del PPS y el significado verbal.

		presencia	ausencia	total
Pensamiento	% clasificación	30.7	69.3	100
	% total	3.6	8.0	11.6
Percepción	% clasificación	32.6	67.4	100
	% total	3.7	7.7	11.5
Comunicación	% clasificación	34.6	65.4	100
	% total	2.7	5.0	7.7
Voluntad	% clasificación	25.5	74.5	100
	% total	0.8	2.5	3.3
Estado	% clasificación	28.0	72.0	100
	% total	2.2	5.7	8.0
Movimiento	% clasificación	18.3	81.7	100
	% total	2.0	8.9	10.9
Otros	% clasificación	16.1	83.9	100
	% total	7.6	39.5	47.0

Tabla 5. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS* y *significado verbal*.

[14] Con las denominaciones *tipo A*, *tipo B* y *tipo C* aludimos, respectivamente, a aquellos tiempos verbales que tienen formas distintas en las tres personas del singular, los que coinciden en la primera y en la

Como se refleja tanto en la tabla como en el gráfico, las cantidades correspondientes a la presencia del pronombre de segunda persona son superiores en los verbos de *comunicación, percepción* y *pensamiento*, y si bien en los de *estado* y *voluntad* estas cifras no se alejan demasiado, en los demás, el índice se distancia algo más. Analizando separadamente aquellos verbos en los que el sujeto tiene una mayor implicación (v.1) de los demás (v.2), puede advertirse cómo también en la segunda persona la expresión del PPS es superior:

		v.1	v.2
Frecuencia	Presencia	179	195
	Ausencia	385	895
porcentaje	Presencia	31.7	17.9
	ausencia	68.3	82.1

Tabla 6. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS* y *significado verba (II)*.

5. La expresión del PPS y el cambio de turno de palabra.

		presencia	ausencia	total
+ c. turno	% c. turno	26.2	73.8	100
	% total	2.9	8.2	11.1
- c. turno	% c. turno	22.2	77.8	100
	% total	19.7	69.2	88.9

Tabla 7. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS* y *cambio de turno de palabra*.

Cuando tiene lugar un cambio de turno de palabra, se observa un índice de expresión de *tú* superior; pero, a diferencia de la correlación anterior, los porcentajes son muy similares, sólo difieren en un 4%, lo cual hace dudar sobre la determinación de este factor en la expresión de este pronombre.

Por otra parte, si analizamos si en dichas oraciones se produce, además un cambio de referencia, tenemos lo siguiente:

---

tercera y los que, por el debilitamiento de la *–s* de la segunda persona, presentan una forma única.

			presencia	ausencia	total
Distinta referencia	+c. turno	% c. turno	29.1	70.9	100
		% total	3.8	9.1	12.9
	- c. turno	% c. turno	29.6	70.4	100
		% total	25.8	61.4	87.1
Misma referencia	+c. turno	% c. turno	19.6	80.4	100
		% total	1.6	6.7	8.4
	- c. turno	% c. turno	11.8	88.2	100
		% total	20.8	80.8	91.6

Tabla 8. Valores correspondientes a la correlación de las variables *expresión del PPS*, *cambio de turno de palabra* y *cambio de referido*.

Los datos confirman, también en esta ocasión, que, cuando se dan al mismo tiempo el *cambio de referido* y de *turno de palabra*, la presencia de *tú* es superior que cuando no es así. Llama la atención en este caso que, si bien la diferencia que separa en las oraciones que posee el mismo referido no es demasiado alta (7.8 puntos), la que se aprecia entre las oraciones con cambio de referencia es prácticamente nula (0.5%).

Conclusiones.

Según los datos comentados anteriormente, y sin considerar las posibles variaciones que estos resultados pueden sufrir al distinguir entre los valores semánticos posibles que puede adquirir el pronombre *tú*, se observa que:

1. El hablante hace un uso considerable del valor indeterminado de *tú*, pero la frecuencia de aparición de este pronombre es mayor cuando se refiere al oyente.

2. De acuerdo con el esquema oracional en español, y salvo con el imperativo (en el que el porcentaje de posposición de tú casi dobla al de los casos que le precede), el sujeto suele anteceder al núcleo con todas las formas verbales sin que en este orden influya el hecho de que la forma verbal sea o no ambigua.

3. El hecho de que, en las oraciones que comparten la misma referencia que el precedente, el índice de presencia de *tú* se sitúe por debajo de la mitad del que corresponde

a los casos en los que esto no sucede parece confirmar que el cambio de referencia constituye también, en la expresión del pronombre de segunda persona del singular, un factor de incidencia importante.

4. El cambio de turno de palabra también parece que ejerce cierta influencia en la presencia del pronombre (el porcentaje correspondiente es superior en estos casos) aunque no en la medida en que lo hace en la primera persona. Por otra parte, al tener en cuenta si en estas construcciones tiene o no lugar un cambio de referido, se confirma, como en aquella ocasión, que la coincidencia en la misma oración de estas dos características favorece la presencia del sujeto pronominal.

5. Por último, se confirma que la expresión del pronombre es superior (en un 13.8%), en general, cuando acompaña a verbos de implicación psicológica, especialmente cuando alude al oyente, aunque, en un análisis más detallado, se advierte cómo el índice de frecuencia de uso de *tú* es similar con verbos de estado. Esto nos lleva a pensar, *a priori* y a la espera de poder confirmarlo mediante el análisis de un corpus de ocurrencias mayor, que también este grupo influye, de algún modo, en la variable que nos ocupa.